



## **Encuentro entre Gobierno y Corte Penal Internacional deja resultados positivos para el Acuerdo Final de Paz: Ministro de Justicia**

**Bogotá, 12 de septiembre de 2017.** En rueda de prensa cumplida este martes en la Cancillería, el Ministro de Justicia y del Derecho, Enrique Gil Botero, dio a conocer los resultados del encuentro entre el Gobierno y la fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda, en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

El encuentro que sostuvieron la fiscal y su equipo con el Presidente de la República, varios ministros, el Fiscal General de la Nación y la Canciller "ha sido altamente fructífero, pues la fiscal destacó la buena fe de Colombia y el empeño en la implementación del Acuerdo", expresó el Ministro Gil Botero.

El alto funcionario indicó que la fiscal le manifestó al Gobierno su disposición de acompañar y asesorar la implementación del Acuerdo y la creación de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). "Ella ha hecho sugerencias interesantes sobre lo que está sucediendo en el país", señaló.

Para el Ministro, el encuentro permitió una articulación y colaboración armónica que hará posible aclarar y explicar aspectos como los de la cadena de mando; los mecanismos jurídicos, concomitantes y colaterales del trámite de la Ley Estatutaria ante el Congreso; la participación de las víctimas, y lo que tiene que ver con las penas restrictivas. Todo ello se materializará con la JEP.

"Esto se ha dado mediante un diálogo fluido y de enriquecimiento mutuo, gracias al cual hay reciprocidad para el funcionamiento de la institucionalidad", explicó el jefe de la cartera de justicia.

Gil Botero se refirió a los resultados del Gobierno Nacional, en materia de justicia, por conductas atribuibles a agentes del Estado. “Se ha informado a la Corte Penal Internacional sobre 1.414 personas condenadas entre 2008 y 2016, y 1.234 sentencias entre 2010 y 2016. Igualmente, se han dictado 1.242 sentencias condenatorias por ‘falsos positivos’ y múltiples fallos de condena al Estado por conductas derivadas de violaciones a los Derechos Humanos”.

El Ministro concluyó asegurando que la justicia está actuando y que no han sido suspendidas en ningún momento las acciones e investigaciones de la Fiscalía General de la Nación. “Se han impuesto condenas ejemplarizantes desde el punto de vista patrimonial y con medidas de justicia restaurativa, siguiendo los estándares internacionales, los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, puntualizó.